



A PROPÓSITO DEL PROYECTO DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA

Con motivo del próximo tratamiento por la Honorable Cámara de Senadores del proyecto de Ley Especial sobre Técnicas de Fertilización Asistida, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, esta Academia quiere reafirmar la defensa de la vida y dignidad del embrión humano, cualquiera sea la forma en que fue creado, considerando que tiene derecho a la vida sin que nada ni nadie se lo impida.

La genética en reproducción humana, permite afirmar en la actualidad, que tanto en el proceso de la concepción natural, como mediante la fertilización *in vitro*, la puesta en marcha del proceso de formación de una vida humana, se inicia con la penetración del ovulo por el espermatozoide (fecundación), y que la célula resultante (cigoto) posee un nuevo código genético, diferente de ambos progenitores, único e irrepetible, creando así una nueva vida humana, que comienza su ciclo vital, dentro o fuera del organismo materno, por lo que se debe promover y respetar sus derechos, considerando la vida del embrión como la del padre y la madre, dado que ya es persona humana desde ese momento y no esperar al momento de su implantación en el útero materno como algunos desean aseverar.

En base a estos conocimientos científicos, aportados por la ciencia biológica, el comienzo de la vida ya no es materia opinable, por lo que rechazamos procedimientos propuestos en el proyecto de ley, tales como, el cese de la criopreservación de los embriones luego de un determinado periodo, su descarte, ser dados para investigación y todos otros procedimientos que atente contra la vida de los mismos.

Consideramos que la vida humana y su dignidad en un periodo de absoluta desprotección como es la del embrión no implantado, no pueden ser perjudicadas por medidas utilitarias que impidan el primero de los derechos humanos como es el derecho a la vida.

Apelamos como Academia Nacional de Medicina a los Señores Senadores, para que en el análisis de este proyecto tengan en cuenta los principios más fundamentales de la práctica médica como es la defensa de la vida.

Aprobado por el Plenario Académico del 27 de octubre de 2016.-